



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 191 2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho,

23 MAR. 2017

VISTO:

El Expediente de Registro N° 4979 y 6451 de fecha 22 de febrero y 10 de marzo del 2017, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por Motivo de salud de su señora madre, de la Sra. RAQUEL FELIPA ACEVEDO BELLIDO el informe técnico N° 122-2016-MPH/OAF-URRHH-ABS, en siete (07) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva procedente la servidora **RAQUEL FELIPA ACEVEDO BELLIDO** adscrita en la AREA DE ESCALAFON, solicita licencia por salud de su señora madre FELIPA BELLIDO HUAYTALLA, por tener la necesidad de asistir a su control médico por el informe de de la post operatorio, en el Hospital Nacional E. REBAGLIATTI MARTINS en esta Ciudad, siendo familiar directo, amparándose en la Ley que concede el derecho de licencia a trabajadores directo, que se encuentran en pleno chequeo; del cual adjunta el Certificado Médico Particular, quienes diagnostican GANORTROSIS BILATERAL + Incapacidad Funcional de miembros inferiores.

Que, a merito del informe técnico N° 122-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS de fecha 20 de marzo del 2017, informa por lo que solicita el permiso de los días 23 y 24 de Febrero del presente año, expedido por el Responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, el permiso por salud en vía de regularización a la servidora **RAQUEL FELIPA ACEVEDO BELLIDO**, por motivo del control y asistencia médica de su señora madre, de los días 23 al 24/02 /17, comunicar al Responsable del Área de Escalafón, que se tenga en **cuenta de sus próximas vacaciones**, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la servidora, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

Abog. Yiersheit Quespe Gutiérrez
J E F E

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho 24 MAR. 2017

Oficio Circ. N° 873-2017-UD-SG-MPH

SEÑOR: Recursos Humanos

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RS-191-2017-MPH/RRHH

de fecha: 23 MAR. 2017

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta Institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos

Magally L. Solier Córdova
Abog. Magally L. Solier Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: 24 MAR. 2017
Reg. N°..... Folio:.....
Hora: 03:30 Firma:.....